



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JUDITH LILIANA ROJAS BELTRÁN
DEMANDADO: RUBÉN DARÍO PERILLA PERILLA
RADICACION: 2017-00385-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de julio de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el oficio y el anexo allegados por la Representante Legal del Colegio Espíritu Santo, obrantes a folios 68 y 69. Por lo anterior, teniendo en cuenta que se allegó al proceso las pruebas de oficio decretadas en audiencia celebrada el día 16 de mayo del 2018, se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 07 del mes de SEPTIEMBRE del año 2018, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>51</u> del <u>11</u> JUL 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria